

Radicado: 63130 31 87 003 2023 00091
Demandante: JHONATAN SANDOVAL QUINTERO
Asunto: Adiciona auto admisorio de la tutela



***JUZGADO TERCERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE
SEGURIDAD DE CALARCA - QUINDIO***

Enero diez (10) de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante auto del veintidós de diciembre de 2023, este despacho admitió acción de tutela impetrada por **JHONATAN SANDOVAL QUINTERO**, contra la Comisión Nacional del Servicio Civil, el Ministerio de Educación Nacional, la Alcaldía de Armenia, Quindío y la Secretaría de Educación municipal de Armenia, Quindío, al considerar que le están vulnerando los derechos fundamentales al acceso a la carrera administrativa por meritocracia, trabajo y debido proceso.

Atendiendo a que eventualmente podrían resultar terceros afectados con el presente trámite, se ordena VINCULAR de manera oficiosa a todas las personas que conforman la lista de elegibles para proveer el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 16, identificado con código de OPEC No. 188892, dentro del proceso de Selección No. 2431 de 2022 – Territorial 8, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, últimos que serán notificados a través de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, en el término de seis horas (6), contado a partir de la notificación de la presente providencia.

Notifíquese y Cúmplase

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juliet Marcela Poveda Cortés".

JULIET MARCELA POVEDA CORTÉS
Jueza